



Resolución Jefatural

N° 103-2019-MTC/34.01.03

Lima, 11 de junio del 2019

VISTOS:

El Informe N° 285-2019-MTC/34.01.03.02, elaborado por la Unidad de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU modificado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y por el Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se crea el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", contando con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-2019-MTC/34-2019.01.03 del 09 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2019, siendo que la Primera modificación fue aprobada con Resolución Jefatural N° 005-2019-MTC/34-2019.01.03 y la última mediante la Cuadragésimo Cuarta modificación, aprobada con Resolución Jefatural N° 101-2019-MTC/34.01.03;

Que, conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

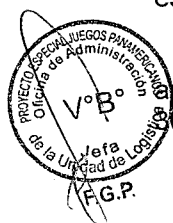
Que, a través del Informe N° 285-2019-MTC/34.01.03.02, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en dicho documento;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha emitido las Certificación(es) de Crédito Presupuestario N°s 1741-2019, 1740-2019, 1747-2019, 1733-2019, 1528-2019, las cuales se encuentran relacionada(s) a los servicios que se requieren incluir;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario Aprobar la Cuadragésimo Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir las contrataciones que se detalla en el anexo N° 01, adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2019-MTC/34, del 14 de febrero de 2019, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/34, que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su





Resolución Jefatural

N° 103-2019-MTC/34.01.03

Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Cuadragésimo Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de incluir procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 01; que forma parte integrante de la presente Resolución.

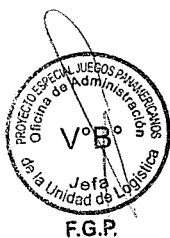
Artículo 2.- Disponer que el responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en la página web institucional.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Administración





Resolución Jefatural

N° 103-2019-MTC/34.01.03

ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección/ Contratación	ítem	Valor estimado	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
267	ADQUISICIÓN DE BALANZAS COMO COMPLEMENTO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS – (ÍTEM: PESAS)	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 112,860.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
268	ADQUISICIÓN DE BALANZAS COMO COMPLEMENTO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS – (ÍTEM: BALANZAS).	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 387,140.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
269	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUERTAS DE DRENAJE Y COLOCACIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN UN SECTOR DE LA ALBUFERA DE MEDIO MUNDO, VEGUETA – LIMA, EN EL MARCO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 221,250.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
270	ADQUISICIÓN DE SOMBRILLAS GRANDES CON BASE PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS JUEGOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 116,160.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
271	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SALVAMENTO PARA NATACIÓN ARTÍSTICA, NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS, CANOTAJE SLALON, CANOTAJE DE VELOCIDAD, REMO, VELA, TRIATLÓN – ÍTEM IMPERMEABLE.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 152,100.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR



